



Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Relaciones Internacionales

Tema:

Las principales vulneraciones del derecho infantil en las tribus

Pastunes dominadas por talibanes tanto en Afganistán y Pakistán

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales**

Presentada por:

Erika Antonella Naranjo Alvarez

Tutor:

Mg. Daniela Paz Coronel

Quito, julio de 2026

Declaración de Aceptación de Norma Ética y Derechos

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.



Erika Antonella Naranjo Alvarez

0202345476

Dedicatoria

El camino recorrido durante la universidad no hubiera sido posible sin la gracia divina y mis ángeles terrenales. Es por eso que la culminación de esta etapa la dedico y agradezco infinitamente a Dios, el universo, la vida y a mis ángeles de la guarda que confabulan siempre a mi favor.

Infinitas gracias a mis ángeles terrenales, que sin ellos nada sería posible. Dios le pague mamita Martha Garcés, que con su tierna mirada, amor incondicional y valores inculcados han hecho de mí una gran mujer. A mi hermanito, Mauricio Chimbo que me ve como un roble y con su noble corazón me ama, y me sigue viendo como su ejemplo a seguir. Y especialmente a mi tía, Janeth Naranjo que siempre me demuestra su amor de la forma más pura, ha sido mi apoyo incondicional y nunca ha dudado de mí.

No tengo palabras para reconocer el gran trabajo que mis padres han hecho para que yo cumpla mis sueños. Dios les pague papitos por siempre darme lo mejor y hacer lo imposible para que su negrita sea feliz. Ernesto y Karina, esencia de mi vida.

Con especial cariño a mis familiares que me han sostenido y me han ayudado desde que decidí venir a estudiar en esta hermosa ciudad: mi tía Anita, mi prima Karla, mi tía Rosy, mi primo Andrés, mi tío Iván y su familia, mi primo Santi y a todos quienes me extienden su mano siempre que lo necesito.

Además, especial agradecimiento a mi profesor, Cesar Castilla que ha sido incondicional y me ha ayudado a dar el último paso. Y como no agradecer a las amigas y los amigos que hice durante la carrera y a todas las personas que estuvieron durante este camino.

Gracias universidad, me enseñaste tanto.

Por último, pero no menos importante, reconocer la gran ayuda que ha sido mi Tommyto brindándome soporte emocional. Y, sin duda alguna, gracias a la Anto chiquitita que no pierde la fe y aún con heridas y dolores lo logró.

Solo yo sé lo duro que fue.

Índice

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
Características de la Sociedad en las Tribus Pastunes Dominadas por Talibanes Tanto en Afganistán y Pakistán Durante el Periodo 1996 Hasta 2001	11
<i>CULTURA PASTÚN.....</i>	<i>11</i>
<i>Los Pastunes Bajo la Influencia Talibán en Afganistán y Pakistán</i>	<i>13</i>
<i>Los Niños Pastunes bajo el dominio Talibán</i>	<i>16</i>
Principales Vulneraciones del Derecho Infantil en las Tribus Pastunes Dominadas por Talibanes Tanto en Afganistán y Pakistán Durante el Periodo 1996 Hasta 2001	17
<i>Trabajo Infantil Forzado</i>	<i>20</i>
<i>Reclutamiento de Niños Soldados.....</i>	<i>22</i>
<i>Violencia Física y Psicológica.....</i>	<i>25</i>
<i>Matrimonios Infantiles Forzados y Explotación Sexual.....</i>	<i>27</i>
<i>Restricciones a la Educación y Servicios Básicos.....</i>	<i>29</i>
Esfuerzos de la Comunidad Internacional Contra el Maltrato Infantil en las Tribus Pastunes Dominadas por Talibanes Tanto en Afganistán y Pakistán Durante el Periodo 1996 Hasta 2001	31
<i>Resolución 53/165 de la ONU: Cese del reclutamiento forzado de niños soldados (1999). ..</i>	<i>32</i>
<i>Campañas de Educación (1996).....</i>	<i>32</i>
<i>Campañas de Vacunación (2000).....</i>	<i>33</i>
<i>Campañas de Concientización sobre el peligro de las minas (1996).....</i>	<i>34</i>
Conclusiones.....	35
Referencias	42

Índice de Tablas

Tabla 1	39
---------------	----

Las Principales Vulneraciones Del Derecho Infantil En Las Tribus Pastunes Dominadas Por Talibanes Tanto En Afganistán y Pakistán

Erika Antonella Naranjo Alvarez

antonaranjo96@gmail.com

Universidad Hemisferios

Resumen

Las vulneraciones de los derechos de los niños son un problema mundial, específicamente en los países subdesarrollados y en las zonas de conflicto. Estas vulneraciones han llamado la atención de actores internacionales debido al impacto en la estabilidad y el desarrollo en los países afectados. Aunque existen estudios sobre la difícil situación de los niños en regiones como África y Oriente Medio, poca ha sido la atención a las vulneraciones que han sufrido los niños en tribus pastunes durante el primer régimen talibán (1996-2001). Este trabajo de investigación identifica y expone las vulneraciones de los derechos de los niños en las tribus pastunes bajo el régimen talibán. Desde 1996 hasta 2001, las tribus pastunes se enfrentaron a varios desafíos bajo el régimen talibán. Los niños sufrieron graves violaciones de los derechos humanos, incluidos trabajos forzados, negación de la educación y reclutamiento como niños soldados. Las niñas eran obligadas a contraer matrimonios precoces, sometidas a abusos y a explotación sexual disfrazada de matrimonio. Estas prácticas violaban de manera significativa los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que pone de relieve la urgente necesidad de políticas eficaces para proteger los derechos de los niños y asegurar su bienestar y desarrollo.

Palabras clave: Talibán, Derecho Infantil, Pastunes, Afganistán, Pakistán.

Abstract

Child rights violations are a global problem, particularly in underdeveloped countries and conflict zones. These violations have drawn the attention of international actors due to their impact on the stability and development of the countries concerned. Although there are studies on the plight of children in regions such as Africa and the Middle East, little attention has been paid to the violations suffered by children from Pashtun tribes during the first Taliban regime (1996-2001). This research identifies and exposes child rights violations in Pashtun tribes under the Taliban regime. From 1996 to 2001, Pashtun tribes faced several challenges under the Taliban regime. Children suffered serious human rights violations, including forced labour, denial of education, and recruitment as child soldiers. Girls were forced into early marriages, subjected to abuse and sexual exploitation under the guise of marriage. These practices significantly violated the rights established in the Convention on the Rights of the Child, highlighting the urgent need for effective policies to protect children's rights and ensure their well-being and development.

Key words:

Taliban, Children's Rights, Pashtuns, Afghanistan, Pakistan.

Introducción

Las vulneraciones del derecho infantil son un fenómeno que ocurre a nivel mundial y específicamente afectan a países subdesarrollados que atraviesan conflictos armados. De ahí que las vulneraciones de los derechos humanos es un tema que ha captado la atención de la comunidad internacional, ya que tiene un efecto en la estabilidad y el desarrollo de una nación. Así pues, la situación de los niños en regiones como África y Medio Oriente ha sido ampliamente estudiada, sin embargo, existe un vacío en la literatura con respecto a las vulneraciones sufridas en las tribus pastunes durante el primer dominio talibán (1996-2001).

La presente investigación tiene como objetivo general exponer las vulneraciones del derecho infantil en las tribus pastún dominadas tanto en Afganistán como en Pakistán durante el periodo 1996-2001. En un breve resumen, los talibanes, surgieron en 1994. No obstante, sus orígenes se remontan a los Muyahidines de Afganistán en los años 70, cuando contaron con el apoyo americano para la expulsión de los soviéticos de Afganistán; y en los años 1996 y 2001, luego de tomar el poder en Afganistán, controlaron la mayor parte de las tribus pastún en Afganistán y Pakistán. En este periodo, se acentuaron las vulneraciones de los derechos de los niños, quienes fueron explotados física y psicológicamente.

Este trabajo a nivel ontológico, concretamente su problemática, se centra en las vulneraciones del derecho infantil en las tribus pastunes dominadas por talibanes tanto Afganistán y Pakistán durante la primera ocupación del poder por parte de los talibanes. Y en cuanto a nivel epistemológico se apoya en un marco teórico multidimensional, priorizando principalmente el aspecto cultural con autores como Arregui (1994); López Gómez, Reyes Sánchez, & Morales Leguizamón (2017); Lakrichi, (2021); el aspecto histórico, donde se evidencia Harpviken, (1997); el aspecto legal, que permite visualizar la vulneración del derecho infantil así como en el

derecho internacional que coadyuva a comprender la magnitud de la vulneración del derecho infantil en tribus pastunes. De esta manera se puede tener una mayor comprensión de la complejidad del tema, sobre todo teniendo en cuenta que es dirigido para un público hispanohablante donde la literatura sobre este tema es insuficiente.

Por otro lado, la metodología del presente artículo académico es de carácter cualitativo, es decir las investigaciones cualitativas describen e interpretan el comportamiento humano basándose principalmente en las palabras de individuos seleccionados; a través de interpretaciones de su cultura material o de su espacio ocupado. Además, este trabajo cuenta con una exhaustiva revisión bibliográfica en diferentes idiomas, incluyendo el alemán e inglés, una colección elaborada a partir de libros, artículos científicos, noticias y los informes de la UNICEF. Entre los más destacados: La Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1999), *Das Pashtunwali zwischen Tradition und Moderne. Eine Studie zur zweiten Generation der Paschtunen in Deutschland* (Haqiqat, 2018); *Country Reports of Human Rights Practices* (US Department of State, 1999) y *Veinte años de intervención internacional en Afganistán: contradicciones y lecciones aprendidas*. (Bargués, 2021).

Con respecto a los datos primarios de este artículo académico existe una compilación en una base de datos que incluyen noticias e informes. Mientras que, los datos secundarios usados provienen de artículos científicos, entrevistas a especialistas, artículos académicos, informes de organizaciones, noticias digitales y documentos de instituciones públicas y de la Convención sobre los Derechos del Niño. Al mismo tiempo, se ha construido un glosario con la terminología usada a lo largo de esta investigación, empleando vocablos en pastún, farsi y árabe.

Para concluir, y tener una visión más clara de lo que compone este trabajo de investigación, se ha estructurado por tres bloques de análisis: el primero explica las características de la

sociedad en las tribus pastunes dominadas por los talibanes tanto en Afganistán como en Pakistán durante el periodo de 1996 a 2001. La segunda describe las formas de maltrato infantil, en esta parte se describen todas las formas de vulneraciones de derecho infantil que se han presentado durante este periodo. La última parte sintetiza los esfuerzos de la comunidad internacional para frenar toda forma de maltrato infantil en estas tribus.

Características de la Sociedad en las Tribus Pastunes Dominadas por Talibanes Tanto en Afganistán y Pakistán Durante el Periodo 1996 Hasta 2001

Cultura Pastún

Los pastunes son un grupo étnico iraní oriental que habita la región de Pastunistán, en el sur de Afganistán y el noroeste de Pakistán, donde históricamente han regido su sociedad mediante el Pashtunwali, un código de conducta (Barfield, 2010). Pashtunwali, un Código de Vida, consta principalmente de los siguientes principios: Nang (Honor), Namus (protección a las mujeres), Tura (coraje), Badal (venganza), Melmatsia (hospitalidad), Nanawatee (asilo) y Sharm (Indemnización) (Haqiqat, Das Pashtunwali zwischen Tradition und Moderne. Eine Studie zur zweiten Generation der Paschtunen in Deutschland, 2018)

El código pashtunwali es un sistema oral no positivizado con una antigüedad de más de 2500 años que rige el comportamiento individual y comunitario de todas estas tribus. Y este hace especial énfasis en la toma de decisiones locales y en el consenso comunitario. Además de que priorizan la aldea, la tribu y la familia sobre el Estado, por tal razón, los códigos dependen de la participación local activa. (Dearing, 2011)

Las comunidades tribales en estas regiones operaban sin instituciones gubernamentales formales, pues confiaban en las estructuras comunales para que cumplan con las funciones políticas y mantengan el orden social (Ortiz, 2016) Es por esto que la responsabilidad colectiva y la

solidaridad dentro de estas tribus eran primordiales y mantenían un fuerte énfasis en el bienestar comunitario y la preservación de la identidad tribal.

Para las tribus pastunes, el sentido de comunidad está muy arraigado, este se entrelaza con los valores y creencias culturales que han sido mantenidas por siglos. En las tribus pastunes, su sistema de gobierno está caracterizado por roles definidos e interacciones complejas; sin embargo, cada miembro de la comunidad es respetado. Y los líderes históricos desempeñan un papel crucial en la toma de decisiones, procurando que los valores culturales y las normas se mantengan intactos. En consecuencia, el sistema de gobierno facilita la cohesión social protege a las tribus de cualquier amenaza externa y fortalece la resiliencia de sus comunidades.

Estas tribus han sido enfáticas en cuanto a su responsabilidad colectiva y solidaridad, incluso al gestionar conflictos internos. Ya que si se presenta cualquier tipo de disputa interna se resuelve mediante jirgas, también conocidas como consejos tribales. Este consejo tribal discute y busca soluciones de manera consensuada y abierta. Y de esta forma se evita que exista más violencia, se promueve la equidad y la justicia dentro de la comunidad; fortaleciendo el respeto mutuo y la confianza.

La estructura comunal y el mantenimiento de las prácticas tradicionales han permitido que las comunidades pastunes creen una capacidad de adaptación y resistencia a las influencias externas. De ahí que este modelo organizativo social, a lo largo de los años, ha logrado enfrentar diversos cambios y desafíos. Además de mantener una base sólida, una identidad cohesiva y fuerte que demuestra su fortaleza y capacidad para mantener sus normas culturales tradicionales, algo que les ha permitido adaptarse a los cambios y circunstancias.

El hecho de que no existan instituciones gubernamentales no ha debilitado estas comunidades; por el contrario, la estructura comunal y de responsabilidad colectiva ha fortalecido el tejido social y la capacidad de resistir influencias externas. Estos aspectos, sociales y culturales, han sido las bases para mantener las normas sociales pastunes, garantizando así la continuidad y estabilidad de sus comunidades a lo largo del tiempo.

Los Pastunes Bajo la Influencia Talibán en Afganistán y Pakistán

La sociedad de las tribus pastunes dominadas por los talibanes en Afganistán y norte de Pakistán durante el período de 1996 a 2001 se caracterizó por una compleja interacción de valores culturales tradicionales, por la influencia de actores no estatales como los talibanes y por la resiliencia de las estructuras comunales en ausencia de instituciones formales de gobernanza. Estas dinámicas moldearon las normas sociales, las relaciones de poder y la identidad de las tribus pastunes durante un período marcado por conflictos y agitación.

Y el surgimiento de formaciones militares no estatales, incluido el movimiento talibán, dentro de las poblaciones étnicas pastún históricamente dominantes, agravó aún más el panorama cambiante de poder y autoridad en Afganistán (Harpviken, 1997). El ascenso de los talibanes entre las tribus pastunes supuso un alejamiento de las estructuras de gobierno tradicionales y marcó una nueva era de influencia y control por parte de actores no estatales.

Como se conoce, en 1994, en el transcurso del año, el grupo fundamentalista los talibanes fue fundado por un exmiembro de los Muyahidines que pelearon para expulsar a los soviéticos (1979-1989), también conocido como mulá Mohammad Omar, en Kandahar. Este grupo estaba compuesto principalmente por estudiantes de las madrazas (escuelas coránicas) de Pakistán y el nombre "talibán" proviene de la palabra pastún que significa "estudiantes".

El dominio talibán se reforzó entre las tribus pastunes debido al respaldo hacia las normas culturales tradicionales y a causa del Pashtunwali. Este es el código ético ancestral de los pastunes, que destaca valores como la hospitalidad (Melmastia), el asilo (Nanawatai), la venganza (Badal) y el coraje (Tora). Al mantener estas tradiciones, los talibanes consolidaron su legitimidad y fomentaron la cohesión social y la lealtad (Sabat). Entonces las disputas eran resueltas mediante el consejo de ancianos (Jirga), lo que aseguraba la continuidad del orden social y cultural en un periodo de transformación política significativa. Y la continuidad de valores tradicionales destacó cómo las normas culturales pueden ser herramientas estratégicas en tiempos de cambio y dominación. (Medicins San Frontieres, 1998)

De ahí que la identidad de las tribus pastunes quedó definitivamente afectada por el ascenso de los talibanes. La narrativa de la jihad y la lucha contra los invasores extranjeros se convirtió en un elemento central de la identidad pastún, reforzando un sentido de unidad y propósito compartidos. Sin embargo, esta identidad también se fragmentó, ya que no todos los pastunes apoyaban a los talibanes y muchos se resistían a su control.

En la opinión del Dr. Cesar Castilla¹, especialista en temas de Medio Oriente (Irán y Afganistán), la visión Orientalista, con la que se trata de analizar a menudo el tema del Pashtunwali, ha generado un debate bastante polarizado en los círculos de investigación tanto Europa como en América del Norte, debido a posiciones antagónicas, que se inclinan por respetar a la

¹ Doctor en relaciones internacionales por la UT1 Capitole (Francia), Investigador afiliado al Centro de Estudios de Refugio de la Universidad de York (Canadá). Entrevista concedida el 5 de febrero de 2024, Toronto, Ontario. Via Whatsapp.

cultura Pastún o bien por denunciar las dinámicas que se producen dentro de esta sociedad, especialmente cuando los derechos de los niños y mujeres se ven a menudo comprometidos (Castilla, 2024).

Este cambio trajo consigo implicaciones para la sociedad pastún ya que los talibanes impusieron un nuevo orden en algunas regiones marcadas por la anarquía y el conflicto. Sin embargo, esta fue una medida tomada a costa de la violencia y represión; en consecuencia, se generó más violencia y desconfianza. Además, esta imposición de reglas estrictas y punitivas afectó seriamente a mujeres y minorías, que vieron restringidas sus libertades y derechos.

Mientras tanto la influencia talibán se extendió a la vida cotidiana y la economía de las tribus pastunes se basaba en el tráfico de drogas y contrabando, también conocida como economía de guerra, lo cual incrementó la pobreza y la dependencia de actividades ilícitas. A su vez, la inexistencia de instituciones formales llevó a las estructuras comunales a buscar formas de adaptarse para sobrevivir. Y es por eso que las comunidades desarrollaron resistencia y resiliencia, manteniendo sus valores y formas de organización a pesar de la opresión.

Entre 1996 y 2001 el movimiento islámico talibán ejerció un control significativo sobre Afganistán y norte de Pakistán. Varios informes indican que, durante este periodo, los talibanes controlaban alrededor del 90% del país, incluyendo las principales áreas urbanas y la capital, Kabul (US Department of State, 2000) Su gobierno se caracterizó por una brutal tiranía con violaciones graves de los derechos humanos, especialmente contra mujeres y minorías étnicas (Amnistía Internacional, 2022).

Los talibanes han sido responsables de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas y restricciones a los derechos humanos en Afganistán. Han limitado la participación

de las mujeres en la vida pública y cerrado instituciones educativas. Además, han desplazado a personas internamente y han cometido violaciones contra la población LGBTI. (Amnistía Internacional, 2022)

En resumen, el periodo de dominio talibán, desde 1996 hasta 2001, en Afganistán y Pakistán fue un periodo de cambios y desafíos. La interrelación entre los valores culturales tradicionales, la influencia de actores no estatales y la resiliencia de las estructuras comunales creó una dinámica compleja que moldeó la sociedad pastún de manera profunda y duradera. A pesar de la represión y la violencia, las tribus pastunes demostraron una notable capacidad de adaptación y resistencia, manteniendo su identidad y sus valores en medio de la agitación y el conflicto.

Los Niños Pastunes bajo el dominio Talibán

Desde 1996 hasta 2001, bajo el régimen talibán se cometieron varias vulneraciones a los derechos de los pastunes como: reclutamiento de niños soldados, negación de acceso a la educación, violencia física y psicológica, desplazamiento forzado y un mínimo acceso a servicios de salud. Esto generó un entorno hostil y peligroso para los niños y las niñas, lo que afectó profundamente su bienestar y desarrollo (Cordero, 2021).

Durante este periodo en Afganistán y el noreste de Pakistán se evidenció un fuerte control talibán, caracterizado por una brutal tiranía que incluyó graves violaciones de los DD. HH y un ambiente de represión en el que se cometieron ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y torturas. El régimen talibán impuso estrictas leyes islámicas que restringieron las libertades individuales, en particular para las mujeres, los niños y las minorías étnicas. Las mujeres sufrieron una opresión extrema: les cerraron las instituciones educativas, impidieron su participación en la vida pública, se les impuso un código de vestimenta estricto y fueron gravemente sometidas a violencia física y psicológica.

Por otro lado, el impacto del régimen talibán fue devastador para niños y niñas. Los talibanes cometieron una serie de violaciones de derechos humanos que afectaron su desarrollo y bienestar. El reclutamiento de niños soldados fue uno de los aspectos más atroces de su régimen, obligando a los niños a participar en el conflicto armado y exponiéndolos a la violencia y el peligro constante. Además, la negación del acceso a la educación dejó a millones de niños, especialmente a las niñas, sin las oportunidades esenciales para su desarrollo y futuro.

La violencia física y psicológica también fue una constante bajo el régimen talibán. Los niños fueron frecuentemente expuestos a situaciones de violencia extrema, ya sea como víctimas directas o testigos; dando como resultado profundas cicatrices emocionales y psicológicas. Esto sin dejar de lado que el desplazamiento forzado de familias enteras exacerbó la precariedad y la falta de acceso a servicios esenciales, incluidos los de salud, que eran escasos o inexistentes.

El impacto y consecuencias del régimen talibán en las tribus pastunes fue devastador. Ya que su control fue caracterizado por la brutalidad y la represión, afectando profundamente a todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, la imposición estricta de las leyes islámicas en las tribus pastunes hizo que niños, niñas, mujeres y minorías étnicas sufran mayormente de la violencia extrema y la vulneración de sus derechos.

Principales Vulneraciones del Derecho Infantil en las Tribus Pastunes Dominadas por Talibanes Tanto en Afganistán y Pakistán Durante el Periodo 1996 Hasta 2001

Para la ONU, la vulneración de los derechos infantiles se define como cualquier transgresión hacia los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). En este se menciona que: “el abuso físico, emocional y sexual, la explotación laboral, la negación de la educación y la falta de protección en situaciones de conflicto se consideran vulneraciones de los derechos infantiles.” (UNICEF, 2019)

La UNICEF, agencia de la ONU, que trabaja por la eliminación de barreras que limitan el acceso de los niños a la educación, menciona que: “La negación de la educación es una de las vulneraciones más perjudiciales de los derechos de los niños. Sin acceso a una educación de calidad, los niños se ven privados de oportunidades para superar la pobreza y construir una vida digna” (UNICEF, 2019)

Aquí tenemos otro actor importante que habla sobre la vulneración de derechos infantiles, la OIT Organización Internacional del Trabajo que reconoce a “La vulneración de derechos infantiles como cualquier acción que cause daño físico, emocional o psicológico a un niño, así como la explotación laboral y la negación de derechos fundamentales como a educación y la protección contra la violencia” (OIT, 2020).

El daño real se registra cuando el niño, niña o adolescente sufre algún daño físico, cognitivo, emocional o evolutivo, aun cuando este daño no haya sido detectado en el momento en que ocurre el episodio de maltrato. Por otra parte, se denomina daño potencial a la amenaza de que un niño, niña o adolescente resulte ocupado como consecuencia de una falla en la supervisión o en la protección adecuadas, o de exponerlo a una situación peligrosa evolutivamente inapropiada (Galvan, 2014).

Otra definición propuesta por Fuster & Ochoa (citado en Pincever, 2008) plantean el maltrato infantil como

“Cualquier daño físico o psicológico no accidental contra un menor según el régimen de cada país, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales de omisión o comisión, y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico” (p.23).

De la misma forma, Graciela Zaldúa y María Malena Lenta, en su artículo “Vulnerabilidad y exigibilidad de Derechos: la Perspectiva de Niños, Niñas y Adolescentes”, definen la vulneración de derechos como la falta de acceso a derechos básicos, como la educación, la salud y la protección, lo que perpetúa desigualdades y limita las oportunidades de desarrollo de los niños (Zaldúa, 2019).

Para Humberto Noguero A. en su artículo “La protección convencional de los Derechos de los Niños y los estándares de la Corte IDH sobre medidas especiales de protección por parte de los Estados Partes respecto de los niños, como fundamento para asegurar constitucionalmente los Derechos de los Niños y Adolescentes” define a la vulneración de derechos como la falta de garantías y protecciones necesarias para asegurar el bienestar y desarrollo integral de los niños, lo que puede incluir abusos, explotación y falta de acceso servicios esenciales (Nogueira, 2017).

Así mismo, Joaquín Alberto Durán Muñoz en su estudio con respecto a la vulneración de derechos en contra de niños, niñas y adolescentes menciona que: “La vulneración de derechos infantiles se refiere a la falta de cumplimiento de las normativas y políticas que aseguran la protección y el desarrollo de los niños, lo que se traduce en situaciones de abuso y explotación.” (Muñoz, 2024)

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (1989) de UNICEF es uno de los tratados internacionales más importantes y ampliamente ratificados, y desempeña un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de los niños en el mundo. Este tratado abarca la protección de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y es reconocido internacionalmente por 196 países, de los cuales 193 lo han ratificado, adquiriendo carácter vinculante. El alcance universal de este tratado proporciona una base sólida para que los países trabajen juntos en la creación de un entorno equitativo y seguro para todos los niños y niñas.

Las vulneraciones ocurridas en territorios pastunes no solo se entienden como una serie de violaciones jurídicas aisladas, sino fue el resultado entre los realineamientos geopolíticos, la presión económica, el colapso estatal y la reconfiguración de entidades religiosas y tribales. Sin embargo, estas vulneraciones se reproducen debido a estrategias de persuasión derivadas de los talibanes y son dinámicas que prevalecen por las estructuras sociales preexistentes. En conclusión, desde una perspectiva sistemática, el derecho infantil se ve vulnerado por incentivos políticos, económicos y culturales.

En esta investigación vamos a exponer algunas de las vulneraciones del derecho infantil ocurridas desde 1996 hasta 2001 en las tribus pastunes dominadas por el régimen talibán tanto en Afganistán como al noroeste de Pakistán. Dichas vulneraciones incluyen: el trabajo infantil forzado, reclutamiento y uso de niños soldado, violencia física y psicológica, matrimonios forzados y explotación sexual, negación del acceso a la educación y a los servicios básicos.

Trabajo Infantil Forzado

Debido a la guerra civil, a la falta de un gobierno central y a la pobreza generalizada entre 1996 y 2001, las tribus pastunes afrontaron graves dificultades económicas e inestabilidad política. Y se evidenció que la interpretación estricta de la ley islámica por parte de los talibanes, junto con su control sobre amplias zonas de Afganistán y del noreste de Pakistán hicieron que la situación se exacerbe. (U.S.Department of State, 1997).

Según el Informe de Derechos Humanos de 1996 del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el gobierno de los talibanes provocó desplazamientos, dando como resultado la falta de acceso a la educación y la pobreza extrema, lo que contribuyó al aumento del trabajo infantil. Es por esto que muchas familias que luchaban por sobrevivir se vieron obligadas a enviar a sus hijos a trabajar en condiciones peligrosas (U.S.Department of State, 1997).

Durante este régimen, muchos niños pastunes trabajaban en condiciones extremadamente duras y peligrosas. Los niños entre seis y catorce años se dedicaban a pastorear animales en zonas rurales, recoger papel y leña, lustrar zapatos, mendigar o recoger chatarra entre los escombros de las calles de las ciudades con un fin claro: ayudar a mantener a sus familias. Teniendo en cuenta que su territorio atravesaba una guerra civil, estas prácticas representan un gran riesgo para los niños debido al peligro de minas terrestres (U.S. Department of State, 1997).

Los trabajos físicamente demandantes y la exposición a condiciones peligrosas son amenazas latentes para la vida de los infantes; estas pueden causar daños físicos permanentes, afectar el crecimiento y desarrollo normales de los menores. La Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 32. 20 de noviembre de 1989 menciona que: “Los niños deben estar protegidos contra el trabajo que pueda interferir en su educación o ser perjudicial para su salud y desarrollo”.

Las actividades como pastorear animales, recoger papel y leña, lustrar zapatos, mendigar o recoger chatarra de las calles representan una grave violación a este artículo, ya que, como se mencionó, sus territorios estaban minados. Es decir, estaban expuestos a condiciones laborales peligrosas lo que interfiere directamente con su derecho a la educación y representa una amenaza a su salud y desarrollo. (UNICEF, 1989)

El conflicto armado y el colapso estatal empujaron a los niños pastunes a empleos peligrosos, ya que el Estado fue incapaz de proveer redes de seguridad y la familia se convirtió en la unidad económica básica. En este contexto surgieron economías informales en las que los empleadores preferían la mano de obra barata y los niños eran el blanco perfecto.

Los grupos armados instrumentalizaron el trabajo infantil para mantener sus operaciones con costos humanos mínimos. Sin embargo, más allá de una necesidad económica, se ha evidenciado que, en muchas comunidades pastunes, el trabajo infantil, como el pastoreo y la recolección de leña, tiene raíces culturales.

Con esto se puede concluir que los trabajos realizados por los niños y niñas durante el periodo mencionado se consideran peligrosos e incurren en la vulneración de sus derechos; atentando contra su integridad y, a su vez, contra su desarrollo psicológico. Pero no solo eso, sino además el trabajo infantil forzado responde al colapso estatal y a la explotación sistemática radicalizada debido al accionar de las instituciones formales y tribales.

Las dinámicas de autoridad bajo el control talibán difieren entre Afganistán y Pakistán. En Afganistán, la autoridad se centraba en los talibanes, lo que generaba reglas más estrictas y coercitivas. En cuanto a Pakistán, la autoridad estaba entre el Estado, líderes tribales, redes locales y estructuras religiosas y, como consecuencia, existían vacíos de poder y los talibanes los aprovechaban para establecer sus reglas.

En síntesis, el trabajo forzado de niños y niñas durante el régimen talibán representa una grave vulneración de sus derechos, agravada por la parálisis gubernamental y un nulo interés de la comunidad internacional. Como consecuencia, los talibanes se aprovecharon de la vulnerabilidad infantil para consolidar un círculo de violencia; mientras que las infracciones normativas y las sanciones internacionales fueron insuficientes para modificar las condiciones de los infantes.

Reclutamiento de Niños Soldados

Cuando cumplen seis años, los niños son adoctrinados en madrazas (escuelas religiosas islámicas); a los trece años son entrenados en el uso de armas de fuego y, a partir de esta edad

hasta los diecisiete años, la mayoría participa activamente en la lucha. Esto se debe a que los talibanes regularmente empleaban técnicas de engaño, les ofrecían dinero o los amenazaban. Y con un único fin: reclutarlos, aprovecharse de su vulnerabilidad y escasas oportunidades (Becker, 2021).

Pero además de los talibanes, existieron otros grupos armados que reclutaron a niños y los emplearon como mensajeros, espías y combatientes. Es decir, los niños de las tribus pastunes eran sometidos a entrenamientos brutales y también eran obligados a participar en combates; poniendo en riesgo su bienestar físico y psicológico. (Harrison, 2008)

El reclutamiento de niños para prepararlos como soldados tuvo graves consecuencias y repercutió profundamente en sus vidas. Pues, además de lo que ya se mencionó, también estuvieron expuestos a peligros extremos; como colocar y detonar artefactos explosivos improvisados (IED) y participar en atentados suicidas. El costo físico y psicológico para estos niños fue inmensurable; muchos sufrieron lesiones, desnutrición y enfermedades crónicas (Becker, 2021).

Los talibanes involucraban a los menores en conflictos armados a través de mecanismos como el adoctrinamiento religioso en las madrazas, el entrenamiento en el uso de armas, la manipulación con promesas económicas y la coacción mediante amenazas. Todas estas actividades exponen a los menores a situaciones hostiles que perpetúan ciclos de violencia e ignoran la condición especial de los niños como sujetos de protección. Por consiguiente, se transgrede el marco jurídico internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 38. 20 de noviembre de 1989 que menciona que: “las personas menores de 15 años no participarán directamente en hostilidades” (UNICEF, 1989).

El reclutamiento infantil en conflictos armados liderado por los talibanes expone un patrón sistemático de vulneración a uno de los derechos fundamentales de los menores, específicamente al establecido en el artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño. De acuerdo con la evidencia analizada, se demuestra que los menores son captados desde edades tempranas, lo que responde a una lógica estructural de explotación infantil; derivada del adoctrinamiento religioso, entrenamiento militar y coerción mediante promesas económicas. Estas prácticas se mantienen debido a la vulnerabilidad social y a la carencia de mecanismos estatales efectivos de protección. Además, los menores no solo son expuestos a riesgos y traumas extremos, sino que también se ven privados de una infancia segura y de un desarrollo pleno.

A pesar de lo expuesto, estas dinámicas no pueden reducirse a una forma de coacción explícita. Más bien deben entenderse como una estrategia multifacética en la que el colapso estatal y el auge de los talibanes, juntos, representan el colapso estructural, la racionalidad militar y la legitimidad ideológica. Y esto se debe a que los menores son vistos como elementos tácticamente valiosos porque son menos visibles, obedientes y cuya formación es de bajo coste.

Es importante tener en cuenta que la religión y la cultura tienen un gran peso en la reproducción de vulneraciones del derecho infantil. De ahí que, el adoctrinamiento en las madrazas convierta la obediencia en convicción y la educación religiosa se torne en un mecanismo de producción de elementos político-militares. Asimismo, debido a la precariedad económica, las familias intercambian incentivos materiales a cambio de los menores. Y esto no es todo, la militarización de la masculinidad es admirada, debido a las redes locales de patronazgo que otorgan legitimidad religiosa y demuestran aún más la ausencia estatal.

La participación de menores de quince años en hostilidades conlleva profundas consecuencias psicológicas y sociopolíticas. En otras palabras, se normaliza la violencia y existe una

gran dificultad de reintegración social para los infantes. En cuanto a los niveles culturales, religiosos y sociopolíticos, se infantiliza la sociedad y se perpetúan ciclos intergeneracionales de violencia. Pero, aun así, la respuesta internacional ha demostrado limitaciones al enfocarse solo en las denuncias y no en la reintegración socioeconómica, y mucho menos en la reconciliación local.

Violencia Física y Psicológica

Los niños pertenecientes a las tribus pastunes también son víctimas de violencia física, pues son obligados a trabajar en condiciones peligrosas; como en la agricultura, la construcción y otras industrias donde existe intensidad de mano de obra. Estos trabajos implican largas jornadas, exposición a materiales peligrosos y un trabajo físico que excede las capacidades de los infantes. Además, los menores sufren cambios significativos en su salud como traumatismos físicos, desnutrición y enfermedades crónicas asociadas a las condiciones laborales insalubres. (Qamar K, 2022).

Por otra parte, los niños también sufrieron graves abusos psicológicos, debido al proceso de adoctrinamiento talibán en las madrazas (escuelas religiosas islámicas). Aquí, los niños eran aislados de sus familias y comunidades, lo que los hacía más vulnerables a la ideología radical de los talibanes. Es decir, la educación en las madrazas se centraba en gran medida en los estudios religiosos, con poco énfasis en otras materias, lo que condicionaba a los niños a adoptar un estilo de vida militante. (Qamar K, 2022)

El régimen talibán tuvo un gran impacto físico y psicológico en los niños. Muchos de ellos estuvieron obligados a participar en actos extremadamente peligrosos, como colocar y detonar artefactos explosivos y asumir roles en atentados suicidas. Estas vivencias no solo vulneraron

su integridad física, sino que dejaron secuelas en su salud mental que se tradujeron en trastorno de estrés postraumático (TEPT) y otras afecciones psicológicas (Qamar K, 2022).

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño. El artículo 19 del 20 de noviembre de 1989 establece: “La protección de los niños contra toda forma de violencia, abuso y explotación.” (UNICEF, 1989) Sin embargo, en las tribus pastunes bajo el control talibán, estos derechos fueron gravemente vulnerados. Los niños eran forzados a realizar trabajos peligrosos en sectores como la agricultura y la construcción, exponiéndose a materiales tóxicos y jornadas extenuantes, lo que resultaba en lesiones, desnutrición y enfermedades crónicas.

Los talibanes usaban la violencia y el terror como formas para demostrar su poderío; de esta manera moldeaban el comportamiento de los niños pastunes y consolidaban su autoridad en las tribus. Pero es importante resaltar que la violencia ejercida genera un gran impacto que condiciona la interacción intergeneracional, ya que desestructura familias y transmite el miedo como forma de socialización.

La violencia, el abuso y la explotación contra los niños y niñas no son accidentales, sino una consecuencia de la tecnología de poder. Más allá del daño inmediato, la violencia es un instrumento de control para evitar la disidencia y generar traumas psicológicos sistemáticos que anulan la autonomía infantil. Y, además, constituye una grave infracción del artículo 19, ya que compromete el bienestar físico y mental de los menores.

Al mismo tiempo, el adoctrinamiento en madrazas los aparta de sus comunidades y familiares, convirtiéndolos en sujetos susceptibles de la ideología extremista talibán. La educación impartida en estas escuelas se centra principalmente en estudios religiosos, limitando su formación y, por ende, su crecimiento integral. Como resultado, los niños son forzados a participar en

actividades altamente peligrosas, como la manipulación de explosivos y la ejecución de atentados suicidas, exponiéndolos a riesgos extremos y provocando profundos traumas psicológicos. En resumen, estas prácticas no solo vulneran el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la UNICEF, sino que también vulneran sistemáticamente el derecho de los niños a no estar protegidos del maltrato y la explotación.

Matrimonios Infantiles Forzados y Explotación Sexual

Las niñas que vivían en Afganistán y Pakistán en este periodo no eran la excepción. y sí pertenecían a las tribus pastún dominadas por talibanes; a menudo eran obligadas a casarse a edades muy tempranas, a veces incluso antes de la pubertad. Estos matrimonios forzados las exponían a abusos físicos y psicológicos, y las privaban de sus derechos básicos y oportunidades de desarrollo (EL PAÍS, 2022).

Las familias, que luchaban por sobrevivir, no veían otra opción que casar a sus hijas jóvenes con combatientes talibanes u otros hombres, en muchos casos hombres mayores, a cambio de protección o ayuda económica. Esta práctica estaba motivada por la desesperación económica y la creencia de que el matrimonio ofrecería cierta seguridad frente a la escasez y la agitación social por la guerra civil (Huang, 2022).

Además de los matrimonios forzados, las niñas sufrieron una grave explotación sexual. Dado que el control de los talibanes sobre amplias zonas de Afganistán y del noreste de Pakistán les permitió explotar a niñas vulnerables, utilizando a las niñas con fines sexuales. Esta explotación se justificaba a menudo con el pretexto del matrimonio, pero en realidad era una forma de esclavitud sexual. (Huang, 2022)

En muchos casos, los matrimonios forzados son una práctica impulsada por la pobreza, las promesas de protección y las dinámicas culturales. Sin embargo, esto no lo desvincula de ser un abuso y una vulneración de derechos de las niñas, ya que eran menores de edad y, en su mayoría, sus cónyuges tienen muchos más años. En cuanto a esto la Convención sobre los Derechos del Niño. Artículo 19. 20 de noviembre de 1989 menciona que: “Los niños deben ser protegidos contra todas las formas de explotación y abuso sexual.” Y el Artículo 35: “Los Estados deben tomar medidas para prevenir el secuestro, venta o tráfico de niños.” (UNICEF, 1989).

Las disposiciones de los artículos 19 y 35 de la Convención sobre los Derechos del Niño garantizan la protección contra la explotación y el abuso sexual, así como la prevención del secuestro, venta o tráfico de niños. No obstante, en las tribus pastunes bajo control talibán en Afganistán y Pakistán, estas disposiciones fueron severamente infringidas.

Los matrimonios infantiles actúan como mecanismos de redistribución de riesgo en contextos conflictivos, ya que la responsabilidad de protección se transfiere a cambio de dotes o alianzas tribales. Al mismo tiempo, los matrimonios infantiles son una herramienta para controlar el papel social de las mujeres y su sexualidad. Sin dejar de lado que esto representa una forma de dominio talibán y la reconfiguración de las relaciones de poder dentro de la comunidad.

En conclusión, el control talibán facilitó la explotación sexual de las menores, pero esto no solo se reduce a prácticas culturales ni a la pobreza. Más bien, es un claro mecanismo sociopolítico que se refleja en contextos de inseguridad y conflicto. El cuerpo de las menores se convirtió en objeto de intercambio y control social, que, a pesar de las prohibiciones normativas, los matrimonios infantiles forzados y la explotación sexual continuaron persistiendo.

Restricciones a la Educación y Servicios Básicos

Las restricciones impuestas por los talibanes en las áreas bajo su control dificultaron que las agencias de la ONU y las ONG implementaran programas educativos para niños y niñas. A causa de esto, la UNICEF tuvo que interrumpir programas en Herat, Kandahar y Kabul, zonas donde se negaba el acceso a la educación a las niñas. Al mismo tiempo, los servicios de salud se vieron interrumpidos por la invasión soviética y la guerra civil, mientras que la educación sufrió un colapso que derivó en la pérdida de escolaridad de toda una generación y en un incremento del analfabetismo superior al 75%. (US Department of State, 2000)

Los talibanes bloquearon la mayoría de las pocas oportunidades de educación que tenían las niñas. Desde la captura de Kandahar en 1994 y de Herat en 1995, las escuelas para niñas permanecieron cerradas. Y en Kabul, donde había más escuelas para niñas que en cualquier otra ciudad, a finales de año ninguna mujer enseñaba y ninguna niña asistía a las escuelas públicas debido a las políticas talibanes.

Aunque se cree que algunas niñas podrían haber asistido a escuelas privadas, no había detalles disponibles. En algunas zonas rurales de la provincia de Herat y en las provincias del sur de Ghazni, Khost y Konar, se permitió una educación limitada para las niñas, tanto en escuelas como en hogares privados. Sin embargo, las instalaciones resultaban inadecuadas y el acceso estaba limitado por las costumbres y la pobreza. De ahí que la educación de las niñas se mantuviera en algunas de las áreas controladas por los talibanes, aunque las oportunidades escasearan porque las maestras no podían enseñar en las escuelas. (US Department of State, 2000)

Las restricciones impuestas por los talibanes en las zonas bajo su control impidieron la implementación de programas educativos y de salud por parte de agencias de la ONU y ONG, Esto representa una violación significativa de los derechos establecidos en la Convención sobre

los Derechos del Niño. artículo 28. 20 de noviembre de 1989 que establece: “los niños tienen derecho a la educación y que los Estados deben hacer que la educación primaria sea obligatoria y gratuita para todos.”. (UNICEF, 1989) Sin embargo, este derecho fue vulnerado debido a la prohibición de la educación para las niñas y la exclusión de sus maestras, lo que aumentó el analfabetismo al 75%. Esta privación educativa, especialmente evidente en Herat, Kandahar y Kabul, negó a toda una generación la oportunidad de recibir una educación primaria gratuita y obligatoria.

Por otra parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 24 adoptada el 20 de noviembre de 1989 establece que: “se debe garantizar que los niños tengan derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a recibir servicios para el tratamiento de enfermedades y la rehabilitación de la salud.” (UNICEF, 1989) tampoco fue precautelado.

Este derecho se vio comprometido debido a la interrupción de los servicios de salud causada por la invasión soviética y la guerra civil. Aunque UNICEF hizo esfuerzos para mantener programas de vacunación en áreas controladas por los talibanes, la interrupción general de los servicios puso en riesgo a muchos niños y niñas y empeoró la situación de la salud pública. Estas acciones no solo incumplieron las obligaciones internacionales de los Estados bajo la CDN, sino que privaron a los niños de su derecho fundamental a la educación y a un nivel de salud adecuado.

En conclusión, la restricción a la educación y a los servicios básicos debilita el capital humano, lo que favorece el aumento de la desinformación en la base social, en consecuencia, y a largo plazo, fortalece regímenes autoritarios. Asimismo, al negar el acceso a la educación a las niñas y excluir a las maestras, los talibanes reconfiguran el espacio público, pues excluyen a las

mujeres de la esfera pública. Esto, más que una consecuencia del conflicto armado, es una política deliberada de control social que consolida un modelo de subordinación y perpetúa desigualdades estructurales. Además, debilita las capacidades críticas y profesionales necesarias para la reconstrucción social y política.

Esfuerzos de la Comunidad Internacional Contra el Maltrato Infantil en las Tribus Pastunes Dominadas por Talibanes Tanto en Afganistán y Pakistán Durante el Periodo 1996 Hasta 2001

La comunidad internacional ha realizado diversos esfuerzos para frenar el maltrato infantil en las tribus pastunes dominadas por los talibanes en Afganistán y Pakistán durante el periodo comprendido entre 1996 y 2001. Estos esfuerzos incluyeron la intervención y programas por parte de algunas organizaciones como UNICEF y otras agencias de la ONU. A pesar de un entorno problemático/desafiante, estas organizaciones han trabajado incansablemente para proveer ayuda humanitaria, mantener la educación, concientizar sobre el reclutamiento forzado, el uso de armas y los peligros en minas.

En pro de la defensa de los derechos humanos, algunas Organizaciones como Human Right Watch y Amnistía Internacional documentaron e informaron sobre los abusos, llamando la atención internacional sobre la difícil situación de los niños en estas regiones. Estos informes ayudaron a presionar a los talibanes para que protegieran los derechos de los niños. (HUMAN RIGHTS WATCH, 2002)

Según la opinión del Dr. César Castilla, especialista en temas de Medio Oriente (Irán y Afganistán), los esfuerzos de la comunidad internacional para limitar el sufrimiento tanto de mujeres como de niños entre 1996 y 2001, al igual que ahora, han sido limitados. Lamentablemente,

el hermetismo del régimen talibán y la falta de consenso que afecta a la Organización de las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo de Seguridad, donde países liberales como Estados Unidos, Reino Unido y Francia denuncian la violación de derechos humanos en Afganistán; por otro lado, países como China y Rusia negocian con ellos (Castilla, 2024).

Resolución 53/165 de la ONU: Cese del reclutamiento forzado de niños soldados (1999)

En 1999, las tropas afganas, con el propósito de mantener el control del país, reclutaban a niños menores de catorce años y los utilizaban como combatientes en el conflicto armado. Ante esta situación, la Organización de las Naciones Unidas adoptó medidas urgentes y conforme a la resolución 53/165, exhortó a detener el reclutamiento forzado de niños soldados, subrayando la importancia de proteger a los menores de edad. (PHR, 2001)

Campañas de Educación (1996)

UNICEF y otras organizaciones internacionales trabajaron para desarrollar modelos educativos alternativos que pudieran implementarse en áreas controladas por los talibanes. Por ejemplo, se establecieron programas educativos comunitarios para brindar oportunidades de aprendizaje informal a niños que no podían asistir a escuelas formales. Estos programas a menudo consistían en capacitar a mujeres locales como maestras, quienes luego impartirían clases en sus hogares o en centros comunitarios. Este enfoque permitió que los niños, en particular las niñas, recibieran educación respetando, al mismo tiempo, las restricciones talibanes a la movilidad femenina.

La educación dependiente de ayuda extranjera (ONG) bajó del 32% en 1995 al 6,4% en 1999. Esto provocó que menos de 1 millón de niños asistieran a la escuela, sin embargo, las redes clandestinas de educación fomentadas por ONG y RAWA contribuyeron a la continuación

de la educación. Se estima que el 7% de las escuelas pudieron ser sustentadas, principalmente aquellas localizadas en zonas sin control talibán (WHO, 2006)

La organización Better Education for All (BEFA), se enfocó en grupos privados de educación, con enfoque especial en mujeres, niñas, huérfanos y grupos minoritarios. UNESCO abrió los Centros Básicos de Educación (BECs) en varias provincias, colocando tiendas de campaña para escuelas primarias y entrenó a 500 instructores y animadores sociales. El programa de la ONU “Salam”, se enfocó en la educación básica, con énfasis en la enseñanza de habilidades para la vida en comunidad al considerarlo fundamental (Baiza Y., 1901). Este brindó apoyo para la educación no discriminatoria a más de 300.000 niños y niñas (ONU, 2018).

Campañas de Vacunación (2000)

El 80% de los servicios de salud fueron brindados por las ONG, que entraron y permanecieron en Afganistán a pesar de las restricciones. Por ejemplo, la ONU en el 2000, vacunó a 5,3 millones de niños contra la poliomielitis. RAWA también dirigía y financiaba clínicas de salud clandestinas en Afganistán y enviaba grupos médicos a campos de refugiados en Pakistán (Jewell, 2017)

Las campañas de vacunación de UNICEF se centraron en enfermedades como la poliomielitis, el sarampión y el tétanos, que representaban una importante amenaza para la salud de los niños. Al asociarse con trabajadores sanitarios locales y líderes comunitarios, UNICEF se aseguró de que estas campañas llegaran incluso a las zonas más remotas y desatendidas. La presencia de UNICEF en estas regiones supuso un salvavidas para muchos niños, al ofrecerles servicios sanitarios esenciales que, de otro modo, serían inaccesibles debido a las restricciones impuestas por los talibanes y al conflicto en curso.

Además de las campañas de vacunación, UNICEF también se centró en proporcionar servicios sanitarios básicos, como programas de nutrición e iniciativas de salud materno-infantil. Estos programas pretendían abordar las elevadas tasas de desnutrición y enfermedades prevenibles entre los niños, garantizando que dispusieran de los recursos necesarios para un desarrollo saludable.

Campañas de Concientización sobre el peligro de las minas (1996)

Las agencias de la ONU y otras organizaciones no gubernamentales (ONG) han instituido una serie de campañas de concientización sobre el peligro de las minas y programas educativos para mujeres y niños en varias partes del país, pero muchos de ellos fueron restringidos como resultado de las restricciones de los talibanes a las mujeres y las niñas. (US Department of State, 2000)

Los esfuerzos de la comunidad internacional para frenar el maltrato infantil en las tribus pastunes dominadas por los talibanes entre 1996 y 2001 fueron polifacéticos e incluyeron diversas estrategias, como la defensa de los derechos humanos, los programas sanitarios, las iniciativas educativas, la condena internacional y el apoyo a la sociedad civil. Aunque estos esfuerzos se enfrentaron a retos importantes, pusieron de relieve el compromiso mundial de proteger los derechos y el bienestar de todos los niños. Abordar las causas profundas del maltrato infantil, como la pobreza, la falta de educación y la inestabilidad política, es esencial para crear un futuro más seguro y equitativo para todos los niños.

La difícil situación de los niños en las zonas controladas por los talibanes durante este periodo evidencia con crudeza la necesidad urgente de un compromiso internacional sostenido y de un apoyo constante de la comunidad internacional. Trabajando juntos, la comunidad internacio-

nal puede ayudar a garantizar que todos los niños, independientemente de sus circunstancias, tengan la oportunidad de crecer en un entorno seguro y enriquecedor, libres de abusos y explotación.

Conclusiones

El grupo étnico iraní oriental pastún reside en la región de Pastunistán al sur de Afganistán y al noroeste de Pakistán. Históricamente, esta sociedad se ha regido por su código de conducta conocido como *Pashtunwali* que se enfoca en regular el comportamiento individual y comunitario mediante valores tradicionales. Además, este código prioriza el consenso comunitario sobre la autoridad estatal.

En las tribus pastunes la forma de gobierno se enfoca en la responsabilidad colectiva y solidaridad, las cuales son cruciales para la preservación de la identidad tribal y el bienestar de la comunidad. Es por eso que en estas tribus se toman decisiones de acuerdo con las estructuras comunales, y funcionan orgánicamente sin instituciones gubernamentales. Más bien, los líderes históricos contribuyen sustancialmente fomentando los valores y normas culturales, como la equidad, la justicia y el respeto, en la comunidad.

El resurgimiento de los talibanes durante 1996 – 2001 visto como una reacción para restaurar la dominancia pastún durante la guerra, provocó que las tribus pastunes reforzaran sus principios *pashtunwali* tradicionales; esto con el fin de afianzar la cohesión social, la lealtad, y así consolidar su legitimidad. Aunque este hecho ocasionó que se impusieran normas estrictas, los talibanes protegieron sus valores tradicionales y normas culturales.

En este periodo se suscitaron varios actos violentos y represiones, a pesar de eso los pastunes demostraron resiliencia y preservaron su identidad cultural. No obstante, el control talibán

sobre las tribus pastunes en Afganistán y el noreste de Pakistán simbolizo graves violaciones de derechos humanos, como el reclutamiento de niños soldado, la prohibición del derecho a la educación, derecho a la salud, desplazamiento forzado, violencia física y psicológica y más.

Durante este periodo conflictivo, los niños estuvieron expuestos a un ambiente que impactó profundamente en su infancia. Es por esto que el presente artículo académico se enfocó en resolver la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son las principales vulneraciones del derecho infantil en las tribus Pastunes dominadas por talibanes tanto en Afganistán y Pakistán durante el periodo 1996 hasta 2001? Donde se encontró que las principales vulneraciones del derecho infantil consisten en el trabajo infantil forzado, reclutamiento de uso de niños soldado, violencia física y psicológica, matrimonios forzados y explotación sexual, negación de acceso a la educación y servicios básicos.

De acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la vulneración de los derechos infantiles abarca cualquier acción que cause daño físico, emocional o psicológico a los niños. Asimismo, UNICEF destacó que negar la educación es particularmente perjudicial, ya que priva a los niños de oportunidades y agrava la pobreza. Y la OIT reconoció que la explotación laboral y la falta de protección contra la violencia vulneran los derechos humanos fundamentales.

Estas vulneraciones respondieron principalmente a la ausencia de instituciones gubernamentales formales y la estricta imposición de leyes por parte de los talibanes; que restringieron libertades individuales, perpetuaron las desigualdades, expusieron a los niños a amenazas constantes y limitaron gravemente sus perspectivas del futuro. Se evidenció que el trabajo infantil forzado involucraba a niños de entre seis y catorce años que trabajaban en condiciones peligrosas

para mantener a sus familias; exponiéndolos a riesgos significativos, incluidos los de las minas terrestres.

Además, los talibanes también reclutaron a niños soldados, sometiéndolos a un entrenamiento brutal y a funciones de combate, vulnerando sus derechos y causándoles traumas graves. Al mismo tiempo los servicios educativos y sanitarios estaban severamente restringidos, especialmente para las niñas, lo que provocó altas tasas de analfabetismo y riesgos para la salud. Estas acciones violaron la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, lo que destaca la urgente necesidad de intervención y apoyo internacional para defender y proteger los derechos de los niños en estas regiones.

En este periodo la comunidad internacional y organizaciones como UNICEF y varias agencias de la ONU. Realizaron importantes esfuerzos para combatir el abuso infantil en las tribus pastunes. Estos esfuerzos incluyeron intervenciones para brindar ayuda humanitaria, mantener la educación y crear conciencia sobre el reclutamiento forzado, el uso de armas y los peligros de las minas terrestres. Organizaciones como Human Rights Watch y Amnistía Internacional también documentaron y denunciaron abusos, llamando la atención internacional sobre la difícil situación de los niños en estas regiones. Y estos informes ayudaron a presionar a los talibanes para que protegieran los derechos de los niños.

Aunque la respuesta internacional se tornó limitada, en 1999 debido al reclutamiento forzoso de niños soldados por las tropas afganas; la ONU adoptó la Resolución 53/165, que pidió el fin de esta práctica y puso especial énfasis en la protección de los menores. En el año 2000, UNICEF implementó diversas campañas, entre ellas una campaña de inmunización que vacunó a 5,3 millones de niños contra la polio. Asimismo, UNICEF junto a otras organizaciones internacionales desarrollaron modelos educativos alternativos que brindaron oportunidades de aprendizaje

informal a los niños, en particular a las niñas, a quienes se les prohibió asistir a las escuelas formales.

ONU y otras ONG también realizaron varias campañas que abordaron la malnutrición, las enfermedades prevenibles en los niños y además, educaron y concientizaron a mujeres y niños sobre los peligros de las minas terrestres. A pesar de los importantes desafíos y las limitaciones por las políticas de los talibanes, estos esfuerzos resaltaron el compromiso global de proteger los derechos y el bienestar de los niños. Y también subrayaron la necesidad constante de apoyo e intervención internacional para abordar las causas profundas del abuso infantil y garantizar un futuro más seguro para todos los niños.

TABLA 1

GLOSARIO

Palabra	Traducción	Origen	Escritura
Talib	Estudiante	<i>Pastún</i>	طالب
Talibán	La palabra <i>Talibán</i> es el plural del vocablo Pastún <i>Talib</i> , que literalmente significa estudiantes de las Madrazas y en la actualidad hacer referencia al grupo insurgente los Talibanes.		
Deobandi	Escuela de pensamiento islámico originada en India, promueve una interpretación del islam	Hindi	देवबंदी
Wahabismo	Movimiento islámico ultraconservador fundado por Muhammad al- Wahhab en siglo XVII en Arabia Saudita	<i>Árabe</i>	الدعوة الوهابية
Yihad (Yihadismo)	Ideología que promueve la yihad o lucha, en nombre del islam.	<i>Árabe</i>	جهاد
Pastunes	Grupo étnico mayoritario en Afganistán y Pakistán		
Tayikos	Grupo étnico de habla persa que reside en Afganistán, Tayikistán y Uzbekistán		

Uzbekos	Grupo étnico turco que habita en Uzbekistán, Afganistán y otros países de Asia Central		
Hazaras	Grupo étnico chiita que vive principalmente en Afganistán y Pakistán, conocido por su apariencia mongólica.		
Madrazas	Escuelas religiosas islámicas donde se enseña el Corán.	<i>Árabe</i>	مَدْرَسَة
Estado Islámico	Acrónimo de (ISIS)	<i>Árabe</i>	الدولة الإسلامية
Muyahidines	Combatientes islámicos que participan en la Yihad	<i>Árabe</i>	مُجَاهِدِينَ
Pashtunwali	Código de conducta tradicional de los pastunes, incluye principios como: hospitalidad, el honor la venganza, entre otros.	<i>Pastún</i>	پښتونوالي
Nang	Honor y dignidad	<i>Pastún</i>	نانګ
Namus	Honor, está relacionado con la protección de las mujeres y la familia	<i>Pastún</i>	ناموس
Tura	Valor y coraje	<i>Pastún</i>	توره
Badal	Venganza o represalia	<i>Pastún</i>	بدل

Melmatsia	Hospitalidad y generosidad hacia huéspedes	<i>Pastún</i>	ميلمستيا
Nanawatee	Asilo y protección para los que buscan refugio	<i>Pastún</i>	ننواتي
Sharm	Vergüenza o deshonra	<i>Pastún</i>	شرم
Sabat	Lealtad y firmeza	<i>Pastún</i>	ثبات
Jirga	Asamblea de líderes tribales	<i>Pastún</i>	جرگه
Sharía	Ley islámica	<i>Árabe</i>	الشريعة الإسلامية

Referencias

- Amnistia Internacional. (2022). *Afganistan 2022*. Amnistia Internacional. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/location/asia-and-the-pacific/south-asia/afghanistan/report-afghanistan/>
- Arregui, J. V. (1994). En *El fundamentalismo y los fundamentos de la sociedad*: (págs. 33-35). Thémata.
- Baiza. (2013). *Routledge*. Obtenido de Routledge: <https://books.google.com.ec/books?id=dau-AAAAAQBAJ&pg=PA177&lpg=PA177&dq=>
- Baiza, Y. (1901). *Google books*. Obtenido de Google books: https://books.google.com.ec/books?id=dau-AAAAAQBAJ&pg=PA177&lpg=PA177&dq=Revolutionary+Association+of+Afghan+women+and+the+clandestine+schools&source=bl&ots=Osba-Cx9t7&sig=ACfU3U1T_Hf5rMZ7V7UXny4JCe6qItehqq&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiQg4GXzfnjAhXSxlkKHUDoD
- Barfield, T. J. (2010). *Afghanistan, A cultural and Political History*. New Jersey: Princeton University Press.
- Bargués, P. (2021). *Veinte años de intervención internacional en Afganistán: contradicciones y lecciones aprendidas*. CIDOB. Obtenido de https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales_cidob/262/veinte_anos_de_intervencion_internacional_en_afganistan_contradicciones_y_lecciones_aprendidas
- Becker, J. (20 de 10 de 2021). *Human Rights Watch* . Obtenido de Human Rights Watch : <https://www.hrw.org/news/2021/09/20/our-opportunity-end-talibans-use-child-soldiers>

Castilla, D. C. (5 de Febrero de 2024). Pashtunwali. (A. N. Alvarez, Entrevistador)

Cordero, Á. (15 de 08 de 2021). *FRANCE 24* . Obtenido de FRANCE 24 :

<https://www.france24.com/es/medio-orient/20210815-taliban-historia-afganistan-poder-guerra>

Dearing, M. (22 de 12 de 2011). *The Yale GLOBALIST*. Obtenido de The Yale GLOBALIST:

<https://globalist.yale.edu/in-the-magazine/features/the-rules-of-pashtunwali/>

EL PAÍS. (14 de 08 de 2022). *EL PAÍS* . Obtenido de EL PAÍS : <https://elpais.com/planeta-futuro/2022-08-15/la-infancia-en-peligro-en-afganistan.html>

EUROPE PMC. (1 de Feb de 1997). *EUROPE PMC*. Obtenido de EUROPE PMC: <https://europemc.org/article/PMC/2126070>

Galvan , S. (2014). Revisión documental: Una aproximación al maltrato Infantil. BUCARAMANGA: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA.

Haqiqat, M. (2018). *Das Pashtunwali zwischen Tradition und Moderne*. Hamburg: Diplomica Verlag.

Haqiqat, M. (2018). *Das Pashtunwali zwischen Tradition und Moderne. Eine Studie zur zweiten Generation der Paschtunen in Deutschland*. Deutschland: Diplomica Verlag.

Harpviken, K. B. (August de 1997). *Sage Journals*. Obtenido de Sage Journals: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022343397034003003>

Harpviken., K. B. (1999). *The feature review : the Taliban threat*. Blindern: University of Oslo.

Harrison, S. S. (21 de 05 de 2008). *REAL INSTITUTO ELCANO*. Obtenido de REAL INSTITUTO ELCANO: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/pastunistan-un-desafio-para-pakistan-y-afghanistan-ari/>

Huang, R. (14 de 08 de 2022). *ALJAZEERA*. Obtenido de ALJAZEERA: <https://www.aljazeera.com/features/2022/8/14/ill-be-sacrificed-the-lost-and-sold-daughters-of-afghanistan>

HUMAN RIGHTS WATCH. (9 de 6 de 2002). *HUMAN RIGHTS WATCH*. Obtenido de HUMAN RIGHTS WATCH: <https://www.hrw.org/report/2002/04/09/paying-talibans-crimes/abuses-against-ethnic-pashtuns-northern-afghanistan>

Jewell. (2017). *RAWA*. Obtenido de RAWA: https://myhero.com/t_faryal

Jewell, W. (2017). *RAWA*. Obtenido de RAWA: https://myhero.com/t_faryal

Junaid, M. (2011). Poetics of Identity: On entrepreneurial selves of Afghan Migrants in Pakistan. *Tamara - Journal for Critical Organization Inquiry*, 39-49.

Lakrichi, A. (14 de Septiembre de 2021). *Humanium*. Obtenido de Humanium: <https://www.humanium.org/en/afghan-childrens-rights-under-serious-threat-under-the-taliban-regime/>

López Gómez, C., Reyes Sánchez, G., & Morales Leguizamón, K. (Enero de 2017). *Fundamentalismos: aspectos sociales y políticos desde la contemporaneidad*. Obtenido de file:///E:/Users/Bruna/Desktop/Seminario%20I/Fundamentalismos_%20aspectos%20sociales%20y%20pol%C3%ADticos%20desde%20la%20contemporaneidad.pdf

Medicins San Frontieres. (1998). *Report on the extend needs assesments in Ghor - Afghanistan*. Afghanistan: MSF Afghanistan.

Muhammad Afzal Upal, C. M. (2021). *Handbook of Islamic Sects and Movements*. Obtenido de <https://brill.com/display/title/57054?contents=editorial-content>

Muñoz, J. A. (2024). *Universidad de Chile*. Obtenido de Universidad de Chile: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/198030/Vulneracion-de-derechos-en-contra-de-ni%c3%bls-ni%c3%blas-y-adolescentes-analisis-normativo.pdf?sequence=1>

Nogueira, H. (04 de 2017). *SCIELO*. Obtenido de SCIELO: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122017000200415

OIT. (2020). *OIT*. Obtenido de OIT: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/%40ed_norm/%40ipec/documents/publication/wcms_797515.pdf

ONU. (2018). *La declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de La declaración Universal de Derechos Humanos: <https://www.un.org/News/dh/latest/afghan/un-afghan-history.shtml>

ONU. (31 de 08 de 2021). *ONU*. Obtenido de ONU: <https://childrenandarmedconflict.un.org/2021/08/afghanistan-children-have-suffered-enough-un-officials-call-to-uphold-the-rights-of-children-including-through-global-action/>

ONU. (s,f). Obtenido de <https://www.un.org/News/dh/latest/afghan/un-afghan-history.shtml>

Ortiz, J. (28 de January de 2016). *Taylor and Francis*. Obtenido de Taylor and Francis: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10841806.2001.11643521>

PHR. (2001). *Women's Health and Human Rights in Afghanistan Physicians for Human Rights*. Obtenido de Women's Health and Human Rights in Afghanistan Physicians for Human

Rights : [https://reliefweb.int/report/afghanistan/womens-health-and-human rights-afghanistan](https://reliefweb.int/report/afghanistan/womens-health-and-human-rights-afghanistan)

Qamar K, P. R. (18 de August de 2022). *Cambridge University Press*. Obtenido de Cambridge University Press: <https://www.cambridge.org/core/journals/global-mental-health/article/mental-health-implications-on-afghan-children-an-impending-catastrophe/E32BFAB84CF3DAFA3BCD79FDEC0BF6A2>

U.S.Department of State. (1 de Enero de 1997). *U.S.Department of State*. Obtenido de U.S.Department of State: https://1997-2001.state.gov/global/human_rights/1996_hrp_report/afghanis.html

UNICEF. (20 de Noviembre de 1989). *UNICEF*. Obtenido de UNICEF: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (OCTOBER de 2019). *UNICEF*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-children-2019>

US Department of State . (2000). *1999 Country Reports of Human Rights Practices*. Afghanistan.

WHO. (2006). *Health System Profile: Afghanistan* . Obtenido de Health System Profile: Afghanistan: <https://www.who.int/>

WHO. (2006). *Health System Profile: Afghanistan. Regional Health Systems Observatory*. Obtenido de <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s17666en/s17666en.pdf>

Zaldúa, M. M. (10 de 2019). *SCIELO*. Obtenido de SCIELO: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282020000100106